



Autoriza Sexto pago final con boleta de garantía del valor de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000296

VALDIVIA,

07 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El D.S. 105 (V. y U.) de 2015, que modifica Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 0426 de fecha 23 de Octubre del 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que renueva Convenio Marco único regional y Addendum, celebrado entre la SEREMI de V. y U. Región de Los Ríos y la entidad Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda.;
- d) La Resolución Exenta N° 28 de fecha 29 de Enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que sanciona cambio de categoría a la entidad Patrocinante "Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda."
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 6180 de fecha 22 de Agosto de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de grupos seleccionados que participaron del llamado a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, al 31 de Julio de 2013 en la Región Metropolitana;
- b) La Resolución Exenta N° 000023 de fecha 08 de Enero de 2015, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de los Ríos, que sanciona adscripción parcial de grupo organizado "Comité San Luis" y determina monto definitivo de subsidios a aplicar;
- c) El certificado de inscripción vigente de fecha 14 de Enero de 2015 de Constructora Peña y Peña Ltda. el cual indica que tiene inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) El contrato de construcción de proyectos habitacionales, de fecha 28 de Mayo de 2014, suscrito entre el Comité de Vivienda San Luis, RUT 65.026.047-3, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N° 78.479.580-2, y la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante para la construcción de un total de 105 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, agregado bajo el repertorio N° 59-2015 con fecha 08 de Enero de 2015 ante el notario público de Osorno don Harry Winter Aguilera y el anexo de contrato de construcción de fecha 15 de Octubre de 2014, suscrito ante el Notario Público de Osorno don Harry Winter Aguilera agregado bajo el Repertorio N° 59 año 2014 de fecha 08 de Enero de 2015 y el segundo anexo de contrato de fecha 27 de Enero de 2015, suscrito ante el Notario Público de Osorno don Harry Winter Aguilera, protocolizado en Notaría Winter de Osorno bajo el repertorio N° 433-2015 de fecha 29 de Enero 2015;
- e) La Boleta de Garantía N° 363 de fecha 08 de Enero de 2015, del Banco Santander, sucursal Temuco, por 1.598,46 Unidades de Fomento con vencimiento al 25 de Mayo del 2016, tomada por Constructora Peña y Peña Ltda., RUT: 78.479.580-2, destinada a responder del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del programa FSEV-CNT del Comité San Luis(105 beneficiarios) comuna de Valdivia;
- f) La Boleta de Garantía N° 0197130 de fecha 08 de Febrero de 2016, del Banco BICE, sucursal Temuco, por 1.598,48 Unidades de Fomento con vencimiento al 31 de Marzo de 2017, tomada por Constructora Peña y Peña Ltda., RUT: 78.479.580-2, destinada a garantizar la buena ejecución de las obras y su buen comportamiento del Comité San Luis, Programa FSEV-CNT, 105 beneficiarios de la comuna de Valdivia;
- g) La Boleta de Garantía N° 9121763 de fecha 08 de Febrero de 2016, del Banco Estado, sucursal Temuco por 6.100,67 Unidades de Fomento, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2016, tomada por Constructora Peña y Peña Ltda., RUT: 78.479.580-2, destinada a garantizar el 10,03% del pago final de los subsidios del Comité San Luis FSEV CNT de 105 familias de la comuna de Valdivia;
- h) La Resolución Exenta N° 222 de fecha 25 de Febrero de 2015, que autoriza primer pago anticipado sin avance de obras del valor de 104 de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N°49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.;
- i) La Resolución Exenta N° 354 de fecha 30 de Marzo de 2015, que autoriza el segundo pago anticipado con avance de obras del valor de 104 de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N°49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.;
- j) La Resolución Exenta N° 667 de fecha 04 de Junio de 2015, que autoriza el tercer pago con avance de obras del valor de 104 de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.;
- k) La Resolución Exenta N° 771 de fecha 02 de Julio de 2015, que autoriza el cuarto pago con avance de obras del valor de 104 de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.;

- l) La Resolución Exenta N° 1119 de fecha 09 de Septiembre de 2015, que autoriza el quinto pago anticipado con avance de obras del valor de 104 de 105 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.;
- m) La Programación financiera de Marzo 2016, presentado por Constructora Peña y Peña Ltda. visado por Lidia Torres Soto Inspector de Obras y Supervisora de Obras del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;
- n) El estado de pago N° 6 del 14 de Agosto del 2015 al 26 de Enero del 2016, del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado Departamento de Operaciones Habitacionales, por doña Marcela Castro Guachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, doña Lidia Torres Soto Inspector Técnico de Obras y Supervisora de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la Egis VIGO Ltda. y por don Jorge Barnert Representante de Constructora Peña y Peña Ltda.;
- o) El informe técnico mensual N°6 obra del Comité San Luis de la comuna de Valdivia, de fecha 24 de Marzo de 2016 suscrito por doña Lidia Torres Soto Inspector Técnico de Obras y Supervisora de Obras, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que existe un avance físico de obras de un 100%, todas las viviendas se encuentran terminadas y con sus certificados de servicios con su recepción final;
- p) El Certificado de Recepción N° 077 de fecha 25 de Enero de 2016, emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, el cual otorga recepción definitiva total de la obra destinada a 105 viviendas más sala multiuso ubicada en la Ruta T-424 N° 801 de la comuna de Valdivia;
- q) El Certificado de Recepción N° 0258 de fecha 20 de Enero de 2016, emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, el cual otorga la recepción definitiva total de las obras de urbanización del sector de Guacamayo de la comuna de Valdivia;
- r) El memorándum N° 265 de fecha 28 de Marzo de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Sexto Anticipo pago final de obras del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de **Constructora Peña y Peña Ltda. RUT N° 78.479.580-2**, el pago de **6.100,67** Unidades de Fomento (seis mil cien coma sesenta y siete unidades de fomento) que corresponde al **SEXTO** pago final contra boleta de garantía, del 10,03% del valor de cada uno de los 105 Subsidios Habitacionales adscritos, del Comité de Vivienda San Luis de la comuna de Valdivia.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 6.100,67 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


DIRECTOR REGIONAL SERVIU
REGIÓN DE LOS RÍOS
ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/ACL/PM/CT/ML/AB
 Int. 13 (05/04/2016)
 TRANSCRIBIR A:

1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
 2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos
 3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
 4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
 5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
 6. Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Lidia Torres Soto), SERVIU Región de Los Ríos
 7. Constructora Peña y Peña Ltda. Calle Rancagua N° 1415 Temuco.
- Ley de Transparencia art. 7/g